

****REPORTE** CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S || DTE: NINA JOHANNA CALEÑO ZOTA. || DDO: FONDO NACIONAL DE AHORRO || LLAMADA EN G: CONFIANZA S.A. | RAD: 11001310503820220...**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mié 22/05/2024 16:38

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga

<msaldarriaga@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (844 KB)

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE LLAMAMIENTO.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 22 de mayo de 2024 se radicó ante el JUZGADO TREINTA Y OCHO (038) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, la constancia de notificación del Auto del 16 de mayo de 2024, notificado el 17 de mayo de 2024, el cual admitió el llamamiento en garantía en contra de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S, en representación de COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: NINA JOHANNA CALEÑO ZOTA.

Demandado: FONDO NACIONAL DE AHORRO

Llamada en G: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A.

Radicación: 110013105 038 2022 00495 00

@CAD GHA: FAVOR CARGAR AL LO.

@Informes GHA: PARA LO PERTINENTE.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): POR FAVOR SEGUIMIENTO.

SEGÚN MATRIZ, LA PRESENTE ACTUACIÓN NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 2 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



gha.com.co

Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 14:50

Para: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ninacaleno@gmail.com <ninacaleno@gmail.com>; mateocaleno26@gmail.com <mateocaleno26@gmail.com>; notificacionesjudiciales@fna.gov.co <notificacionesjudiciales@fna.gov.co>; representantelegal@serviasesorias.com.co <representantelegal@serviasesorias.com.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S || DTE: NINA JOHANNA CALEÑO ZOTA. || DDO: FONDO NACIONAL DE AHORRO || LLAMADA EN G: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. || RAD: 1100131050382022004...

Señores

JUZGADO TREINTA Y OCHO (038) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: NINA JOHANNA CALEÑO ZOTA.

Demandado: FONDO NACIONAL DE AHORRO

Llamada en G: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - SEGUROS CONFIANZA S.A.

Radicación: 110013105 038 2022 00495 00

Referencia: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, domiciliado en la Carrera 11A No. 94A – 56, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114, abogado en ejercicio y portador de la TP. No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, tal y como consta en el poder que se adjuntó en el expediente del presente proceso; comedidamente, por medio del presente escrito remito constancia notificación personal del Auto del 16 de mayo de 2024, notificado en el estado del 17 de mayo del 2024, proferido por el Juzgado Treinta y Ocho (038) Laboral del Circuito de Bogotá, el cual admitió el llamamiento en

garantía formulado en contra de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S., identificada con el NIT 890312779-7, representada legalmente por ARMANDO GIL MOLINA o por quien haga sus veces, dentro del proceso del asunto.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta constancia de notificación (13 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments